

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8572 *NEWPEL INICIATIVAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRIÑO TERRAL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 9 de noviembre de 2018, la Junta general y universal de socios de NEWPEL INICIATIVAS, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único – ejerciendo las funciones de la Junta general de socios- de la sociedad GRIÑO TERRAL, S.A.U., sociedad unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 y 49.1 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 9 de noviembre de 2018.- Sabrina Griño Terral, como Administrador único de NEWPEL INICIATIVAS, S.L.; Eric Griño Terral, como Administrador único de GRIÑO TERRAL, S.A.U.

ID: A180067344-1